AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SASI-003-2026

OBJETO

2508502026 MERCADO_2026_GEIH_BD Suministro de insumos para el Taller de Ediciones del DANE, incluyendo sustratos, materiales e insumos de impresión y encuadernación, requeridos para la producción del material operativo.

Bogotá D.C., octubre de 2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar el aviso de convocatoria para el presente proceso de contratación.

1. Entidad Contratante

La ENTIDAD contratante es el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE.

La entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.

2. Domicilio de la Entidad

El desarrollo del objeto contractual se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 edificio DANE Bogotá – Oficina de Sistemas.

3. OBJETO A CONTRATAR

3.1. Objeto

2508502026 MERCADO_2026_GEIH_BD Suministro de insumos para el Taller de Ediciones del DANE, incluyendo sustratos, materiales e insumos de impresión y encuadernación, requeridos para la producción del material operativo**.**

3.2. Clasificación en la Codificación UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

NÚMERO	GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
1	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	12 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1217 Colorantes	121717 Compuestos de colores y dispersiones	12171703 Tintas
2	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	14 Materiales y Productos de Papel	1412 Papel para uso industrial	141218 Papeles recubiertos	14121812 Papel de fotografía
3	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	31 Componentes y Suministros de Manufactura	3120 Adhesivos y selladores	312015 Cinta adhesiva	31201512 Cinta transparente
4	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	31 Componentes y Suministros de Manufactura	3121 Pinturas y bases y acabados	312119 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904 Brochas
5	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441031 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44103103 Tóner para impresoras o fax
6	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618 Seguridad y protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181504 Guantes de protección
7	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	48 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481016 Equipos para preparado de alimentos	48101617 Espátulas plásticas para uso comercial
8	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	6012 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601217 Suministros y accesorios de grabados	60121708 Planchas de huecograbado o litografía

		educativo, Materiales, Accesorios y Suministros			
9	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601217 Suministros y accesorios de grabados	60121709 Mantillas para huecograbado o litografía
10	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601219 Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros	60121905 Lienzos estampables

3.3. Especificaciones Técnicas

A continuación, se detallan los componentes y su cantidad mínima requerida:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Rollo CANVAS LIENZO SOLVENTE 260 GRAMOS SIN ADHESIVO. Que permita impresión DYE Base agua	8	Rollo
2	Rollo Papel fotográfico con adhesivo brillante de 1,07 x 30 metros de 180 gramos. Que permita impresión DYE Base agua	8	Rollo
3	Mantillas Kord	2	Unidad
4	Moletones Kord	30	Unidad
5	Cinta ancha transparente adhesiva	150	Unidad
6	Guantes Nitrilo Azul x par (CAJA X 100 - 50 PARES)	3	Caja
7	Ojales metálicos 12 mm latón níquel, para lonas	1.000	Unidad
8	Espátula Plástica	10	Unidad
9	Anillo Doble "O" 9/16 (14mm) Paso 3:1	5	Rollo
10	Anillo Doble "O" 9/16 Paso 3:1 Loops color Negro diámetro alambre 14.3mm - largo de tira 27cm - para 120 hojas	6.007	Unidad
11	Anillo Doble "O" 1" Paso 3:1 - Loops color Negro diámetro alambre 25.4mm - largo de tira 27cm - para 200 hojas	5.000	Unidad
12	Rollo para plastificadora brillante (25 micras) de 45 cms de ancho	12	Unidad
13	Rollo para plastificadora mate (25 micras) de 45 cms de ancho	11	Unidad
14	Brocha 3 pulgadas	10	Unidad
15	Brocha 6 pulgadas	10	Unidad
16	Batería 9 voltios recargables y su cargador, para el micrófono TAKSTAR TS-6310HH	2	Unidad
17	Tóner Ricoh Pro 8210S Negro	10	Unidad
18	Tóner Ricoh Pro C5300S Black	10	Unidad
19	Tóner Ricoh Pro C5300S Cyan	10	Unidad
20	Tóner Ricoh Pro C5300S Magenta	10	Unidad
21	Tóner Ricoh Pro C5300S Yellow	10	Unidad
22	TONER IMPRESORA BLANCO Y NEGRO HP LASER JET W147A	101	Unidad
23	TANQUE DE MANTENIMIENTO SERIE Epson/Surecolo T7770D A4	4	Unidad
24	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Gris-T44H7)	4	Unidad
25	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Magenta Vivo-T44H3)	3	Unidad
26	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Naranja-T44HA)	3	Unidad
27	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Negro Foto-T44H1)	3	Unidad
28	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Magenta Vivo Claro-T44H6)	3	Unidad
29	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Gris Claro-T44H9)	3	Unidad

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida
30	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Azul Claro-T44H5)	2	Unidad
31	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Amarillo-T44H4)	2	Unidad
32	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Verde-T44HB)	2	Unidad
33	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Negro Mate-T44H8)	2	Unidad
34	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Violeta-T44HD)	2	Unidad
35	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Azul-T44H2)	2	Unidad
36	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Negro Foto-T50S1)	3	Unidad
37	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Negro Mate-T50L8)	3	Unidad
38	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Amarillo-T50L4)	3	Unidad
39	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Magenta- T50S3)	3	Unidad
40	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Cyan-T50S2)	3	Unidad
41	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Rojo-T50LF)	3	Unidad
42	Planchas procesadas mediante sistema CTP para Maquina Heidelberg Modelo KORD ½ de pliego Fuji Film de 650 x 550 mm calibre 0.30 c.t.p processless (100% libre de químico).	1.600	Unidad
43	Planchas procesadas mediante sistema CTP para Maquina Heidelberg Modelo GTO 1/4 de pliego Fuji Film de 455 x 375 mm calibre 0.30 c.t.p processless (100% libre de químico).	100	Unidad

3.4. Plazo de Ejecución

El contratista ejecutará el objeto del contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

4.1 Justificación Jurídica y Modalidad De Selección

De conformidad con la normatividad vigente literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2 de la sección 1 de la Subsección 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se realizará mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, la cual se define en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 dado que los insumos a adquirir son bienes, elementos y componentes de características técnicas uniformes y de común utilización, puesto que los mismos poseen las mismas especificaciones con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de calidad objetivamente definidos, tal como se evidencia en el "Anexo_No_2_Ficha_Tecnica". De igual forma, es preciso indicar que esta modalidad de selección es independiente de la cuantía del contrato a suscribir.

4.2 Tipo de contrato a celebrar

Acorde con la naturaleza del objeto a contratar, el contrato resultante de este proceso se considera de la siguiente forma: se derivará un *contrato de suministro*.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1. Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar el presupuesto asignado al proceso de contratación para la vigencia 2026, se tuvo en cuenta el "***Anexo No. 1*** *Análisis del Sector*", este incorpora el análisis de mercado realizado respecto de las necesidades

de insumos para la producción de los formatos y piezas operativas. Con el fin de establecer el presupuesto oficial, se realizó un cálculo de la cantidad mínima de insumos que se requieren, los cuales fueron cotizados por valor unitario y se encuentran consignados en el "*Consolidado Estudio de la Oferta*" adjunto al presente proceso. El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE moneda legal ($ 252.999.910) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación. A continuación, se detallan los componentes y su respectivo valor por cantidad mínima requerida:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Rollo CANVAS LIENZO SOLVENTE 260 GRAMOS SIN ADHESIVO. Que permita impresión DYE Base agua	8	Rollo
2	Rollo Papel fotográfico con adhesivo brillante de 1,07 x 30 metros de 180 gramos. Que permita impresión DYE Base agua	8	Rollo
3	Mantillas Kord	2	Unidad
4	Moletones Kord	30	Unidad
5	Cinta ancha transparente adhesiva	150	Unidad
6	Guantes Nitrilo Azul x par (CAJA X 100 - 50 PARES)	3	Caja
7	Ojales metálicos 12 mm latón níquel, para lonas	1.000	Unidad
8	Espátula Plástica	10	Unidad
9	Anillo Doble "O" 9/16 (14mm) Paso 3:1	5	Rollo
10	Anillo Doble "O" 9/16 Paso 3:1 Loops color Negro diámetro alambre 14.3mm - largo de tira 27cm - para 120 hojas	6.007	Unidad
11	Anillo Doble "O" 1" Paso 3:1 - Loops color Negro diámetro alambre 25.4mm - largo de tira 27cm - para 200 hojas	5.000	Unidad
12	Rollo para plastificadora brillante (25 micras) de 45 cms de ancho	12	Unidad
13	Rollo para plastificadora mate (25 micras) de 45 cms de ancho	11	Unidad
14	Brocha 3 pulgadas	10	Unidad
15	Brocha 6 pulgadas	10	Unidad
16	Batería 9 voltios recargables y su cargador, para el micrófono TAKSTAR TS-6310HH	2	Unidad
17	Tóner Ricoh Pro 8210S Negro	10	Unidad
18	Tóner Ricoh Pro C5300S Black	10	Unidad
19	Tóner Ricoh Pro C5300S Cyan	10	Unidad
20	Tóner Ricoh Pro C5300S Magenta	10	Unidad
21	Tóner Ricoh Pro C5300S Yellow	10	Unidad
22	TONER IMPRESORA BLANCO Y NEGRO HP LASER JET W147A	101	Unidad
23	TANQUE DE MANTENIMIENTO SERIE Epson/Surecolo T7770D A4	4	Unidad
24	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Gris-T44H7)	4	Unidad
25	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Magenta Vivo-T44H3)	3	Unidad
26	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Naranja-T44HA)	3	Unidad
27	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Negro Foto-T44H1)	3	Unidad
28	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Magenta Vivo Claro-T44H6)	3	Unidad
29	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Gris Claro-T44H9)	3	Unidad
30	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Azul Claro-T44H5)	2	Unidad
31	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Amarillo-T44H4)	2	Unidad

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida
32	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Verde-T44HB)	2	Unidad
33	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Negro Mate-T44H8)	2	Unidad
34	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Violeta-T44HD)	2	Unidad
35	Tinta Plotter (Maquina Epson P9570) (Azul-T44H2)	2	Unidad
36	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Negro Foto-T50S1)	3	Unidad
37	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Negro Mate-T50L8)	3	Unidad
38	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Amarillo-T50L4)	3	Unidad
39	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Magenta- T50S3)	3	Unidad
40	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Cyan-T50S2)	3	Unidad
41	Tinta Plotter (Maquina Epson T7770d) (Rojo-T50LF)	3	Unidad
42	Planchas procesadas mediante sistema CTP para Maquina Heidelberg Modelo KORD ½ de pliego Fuji Film de 650 x 550 mm calibre 0.30 c.t.p processless (100% libre de químico).	1.600	Unidad
43	Planchas procesadas mediante sistema CTP para Maquina Heidelberg Modelo GTO 1/4 de pliego Fuji Film de 455 x 375 mm calibre 0.30 c.t.p processless (100% libre de químico).	100	Unidad

***NOTA:** Las cantidades relacionadas en el presente documento son las mínimas requeridas por la Entidad. El estudio de mercado se realizó con valores unitarios por cada ítem, toda vez que la Entidad podrá requerir en la ejecución del contrato, mayores cantidades por el precio unitario ofrecido hasta agotar el valor total del presupuesto oficial. En ningún caso se podrán ofrecer cantidades inferiores a las estimadas.

5.2. Forma de pago

Del valor pactado en el contrato, la Entidad realizará el pago al contratista de la siguiente manera**:**

Pagos mensuales, de acuerdo con los insumos efectivamente suministrados durante el respectivo periodo, previa solicitud del supervisor del contrato y conforme a las necesidades operativas del Taller de Ediciones del DANE. Cada pago se realizará con base en las cantidades realmente entregadas y aceptadas, de conformidad con los valores unitarios establecidos en el contrato, sin que el monto total de los pagos parciales supere el valor total del contrato. Cada pago debe estar acompañado por el informe de actividades, factura electrónica, acta de recibo a satisfacción, ingreso almacén, certificado de pago de seguridad social, y certificado de pago de aportes para fiscales.

Nota 1. El pago estará sujeto a lo establecido por el DANE, en el numeral 3 de la Circular No. 008 del 22 de marzo de 2020, y circular 012 del 27 de marzo de 2026 las cuales señalan:

> *"(…) Solo se recibirán cuentas de cobro radicadas electrónicamente por parte de los supervisores de los contratos con las siguientes indicaciones:*
>
> - *Se debe enviar un correo por cada cuenta de cobro radicada electrónicamente.*
> - *Los documentos deben ser allegados con firmas.*
> - *En el ASUNTO deben ir los siguientes datos: nombre* ***o razón social[2]*** *completo del contrista, número del contrato.*
> - *El correo hará las veces de radicado y así mismo tendrá autorización directa por parte del supervisor, para realizar el respectivo trámite de pago de la cuenta. (…)".*

Nota 2. Para el trámite de pagos se deben presentar los siguientes documentos:

- Planilla de aportes a seguridad social
- Factura electrónica
- Soportes de factores de reducción a la base gravable según circular interna 010 del 18 de marco de 2026 DANE-FONDANE
- Certificado informe de actividades y certificado de cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes y/o servicios GCO-030-MAN-002-f-002

Nota 3. El pago se hará dentro de los treinta (30) días calendario, contados de la fecha en que se radique de manera correcta los documentos mencionados en la forma de pago. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará con treinta (30) días, adicionales a los señalados, para realizar el pago, los cuales iniciaran a contar a partir de la subsanación de los documentos.

Nota 4. En todo caso el pago está sujeto a la programación, así como a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, situación que el contratista conoce y acepta.

Nota 5. El IVA, retención en la fuente, tasas y demás impuestos a que haya lugar, que deban realizarse al pago o abono en cuenta, se hará de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Nota 6. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen el tema; lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, según corresponda.

Nota 7. El pago se realizará a través de la cuenta (ahorros o corriente) que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Nota 8. La Entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o equipos o servicios, según corresponda, que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato.

Nota 9. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

Nota 10. Las cuentas que se devuelvan al contratista por inconsistencias deben ser corregidas con un periodo de 2 días hábiles, de lo contrario el trámite iniciará a partir de la fecha en que se radique nuevamente la cuenta con los ajustes correspondientes.

5.3. Respaldo Presupuestal del Proceso

Los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto del DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 93826 del 25 de marzo de 2026 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 253.000.000), discriminado así:

RUBRO	R	COD. BPIN	PROYECTO	VALOR
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	10	N.A Fuente: Funcionamiento	DANE FUNCIONAMIENTO	$ 103.000.000

C-0401-1003-35-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL	10	202300000000097 Fuente: Inversión	OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL	$150.000.000
TOTAL				**$ 253.000.000**

6. REGULACIÓN DE MIPYMES

De acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal limitará la convocatoria a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia cuando:

1. El valor del proceso de contratación menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La entidad estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación".

La Mipyme que soliciten la limitación deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, SI aplica la posibilidad de limitarla a Mipymes.

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	511.708.497

7. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha verificado en la página web de Colombia compra eficiente y el Ministerio de comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de Libre Comercio - TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública.

Acuerdo Comercial		**Vigente**	**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $286.754.038	N/A	SI
	México	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS DE PARTIR DE $286.754.038	N/A	SI

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Perú	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $544.832.673	N/A	SI
Canadá	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $435.580.321	N/A	SI
Chile	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $287.055.445	N/A	SI
Corea	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ $401.000.000	N/A	SI
Costa Rica	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ $436.349.451	N/A	SI
Estados Unidos	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $436.349.451	N/A	SI
Estados AELC	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $735.297.922	N/A	SI
México	SI	SI	SI A PARTIR DE $ 341.973.443	N/A	SI
Unión Europea	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $735.297.922	N/A	SI
Israel	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $355.000	SI	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $746.344.157	N/A	SI
Comunidad Andina	SI	SI	SI INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DE CONTRATACIÓN	N/A	SI

Nota 1. La información contenida en la tabla anterior fue extraída del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07, expedido por Colombia Compra Eficiente, Link:
//www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf
Link umbral mipymes 2025:
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 2. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las entidades estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
Nota 3. El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y cuenten con la autorización de la autoridad competente.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso y cuenten con la autorización de la Autoridad Competente. En estos casos, los proponentes indicarán la figura asociativa correspondiente, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

Los miembros de la figura asociativa deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al proponente plural.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en la sección **2 CONFIGURACIÓN** del proceso publicado en la plataforma SECOP II SASI-003-2026.

Nota. El cronograma de proceso aquí estipulado podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad con que cuenta la entidad de dar apertura o no conforme con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma de proceso que se establezca en la plataforma SECOP II.

10. DILIGENCIA DE CIERRE (FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS)

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas presentadas oportunamente y en línea a través de la plataforma del SECOP II en el respectivo proceso.

Nota 1. Es responsabilidad del proponente verificar en la página web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

11. PRECALIFICACIÓN

1. En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.